



C I R C U L A R CSJCHC20-97

Fecha: julio 29, 2020

Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Reporte de Estadística en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU-.

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Siguiendo las instrucciones de la doctora **Clara Milena Higuera Guio**, Directora (e) de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio No. **UDAEO20-1184 del 22.07.2020**, me permito informar que el término para el reporte de la gestión judicial en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU- de los tres primeros trimestres de 2020, es hasta el día 31 de octubre del año que transcurre y la fecha máxima para realizar los ajustes y novedades hasta el 15 de noviembre del año 2020.

Por lo anteriormente expuesto se les solicita a los despachos judiciales que realicen los reportes en bloques por trimestres así:

- a. Primer periodo: entre el 1° de enero y el 31 de marzo.
- b. Segundo periodo: entre el 1° de abril y el 30 de junio.
- c. Tercer periodo: entre el 1° de julio y el 30 de septiembre.

Se les recuerda que si presentan alguna inquietud en el sistema con el reporte de estadística, podrán solicitar ayuda a este Consejo Seccional a través del correo electrónico csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente